UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1277 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 03 DIC. 2019

Visto el Oficio N° 003-2019/CIHSOD/FDCP-UNSCH, del Circulo de Investigación "Horizonte Social del Derecho" (CIHSOD) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, sobre reconocimiento a los estudiantes y egresados que realizaron el evento la discriminación ¿Qué es y cómo se combate?, y acercamiento a la población mediante la absolución de consultas y otros; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es una persona jurídica de derecho público interno con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, que tiene como fines, formar integralmente al hombre, humanística, científica y profesionalmente, con alta calidad académica, de acuerdo con las necesidades de la región y el país; asimismo, promover, estimular, organizar y realizar investigación en los campos de las humanidades, la ciencia y la tecnología, fomentando la creación intelectual y artística;

Que, con Oficio N° 003-2019/CIHSOD/FDCP-UNSCH, de fecha 30 de octubre de 2019 el Circulo de Investigación "Horizonte Social del Derecho" (CIHSOD), de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, solicita el reconocimiento a los alumnos y egresados que realizaron el evento la discriminación ¿Qué es y cómo se combate?, y acercamiento a la población mediante la absolución de consultas y otros;

Que, es política de la institución apoyar el desarrollo de la Investigación en sus diferentes disciplinas y reconocer a quienes por su esfuerzo y perseverancia lograron el acercamiento a la población de San Antonio – Anco, La Mar, dando prestigio a esta Casa Superior de Estudios;

Que, es necesario expresar el reconocimiento y felicitación institucional a los estudiantes y egresados del Circulo de Investigación "Horizonte Social del Derecho" (CIHSOD), de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por la labor en beneficio del Centro Poblado de San Antonio – Anco, La Mar;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1277 -2019-UNSCH-R

Artículo Único.- EXPRESAR las felicitaciones y el reconocimiento institucional a los estudiantes y egresados del Circulo de Investigación "Horizonte Social del Derecho" (CIHSOD), de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por la labor en beneficio del Centro Poblado de San Antonio – Anco, La Mar, con el evento denominado la discriminación ¿Qué es y cómo se combate?, y acercamiento a la población mediante la absolución de consultas y otros, que a continuación se detalla:

MARIELA NINAHUANCA SÁNCHEZ (egresada)
CARLOS CESAR QUINTO GRANADOS (egresado)
EMERSON RICHARD QUISPE CUNYA (estudiante)
HENRRY GLICE PÉREZ MACHACA (estudiante)
JHONATHAN OCHOA ALACOTE (estudiante)
DEYSI EVELYN QUISPE GARCÍA (estudiante)
KARLA AUDILUZ VILLANUEVA HUANACO (estudiante)
MARYORI LEIDY GAVILAN VEGA (estudiante)
GABRIELA TAIPE JANAMPA (estudiante)
ROSA MILAGROS QUISPE CUNYA (estudiante)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. [illegible]N MARINO ZAMBRANO O[illegible] — Rector (e)

[illegible]OS A. ZARAVIA PALOMINO — Secretario General

Distribución

Rectorado
Vicerrectorado de Académico
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina Genera de Imagen Institucional
Participantes del CIHSOD (10)
Archivo

CAZP/fph